

BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. (LP/E/SEED/009/2021) PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE ESTRATEGIA ESTATAL DE CONTENCIÓN EMOCIONAL, CON EMPATÍA EN NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO DE DURANGO

La Secretaría de Educación del Estado de Durango, con apoyo en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y con fundamento en el artículo 17 fracción I, inciso a; 51, fracción III y demás relativos y aplicables en la materia, convoca a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/009/2021**, relativa a la impartición del taller de Estrategia Estatal de Contención Emocional, con Empatía en nivel primaria y secundaria en el Estado de Durango.

B A S E S

CAPITULO ESPECIAL

1. - FUENTE DE LOS RECURSOS

La Secretaría de Educación ha recibido autorización para ejercer recursos, que serán destinados a la impartición del taller de Estrategia Estatal de Contención Emocional, con Empatía en nivel primaria y secundaria en el Estado de Durango. En este contexto ninguna de las condiciones solicitadas en estas Bases, así como las propuestas podrán ser negociables y quien no las cumpla será motivo de descalificación de sus propuestas.

Para llevar a cabo el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, la Convocante cuenta con disponibilidad presupuestaria la cual se sustenta mediante oficio número DPyE/0081/2021 de fecha 06 de junio de 2021.

CAPITULO I

DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACION



PRIMERA.- Los servicios objeto del presente concurso se clasifican de acuerdo al lote y partida siguientes:

LOTE N° 1.- Contratación de Servicios:

| PARTIDA | CANTIDAD | MEDIDA | DESCRIPCIÓN |
|---------|----------|----------|---|
| 1 | 1 | SERVICIO | LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE ESTRATEGIA ESTATAL DE CONTENCIÓN EMOCIONAL, CON EMPATÍA EN NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO DE DURANGO |

De acuerdo al Anexo Técnico

Notas.-

| | | | |
|---|----------------------------|---|---|
|  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/009/2021 PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE ESTRATEGIA ESTATAL DE CONTENCIÓN EMOCIONAL, CON EMPATIA EN NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO DE DURANGO |  |
|---|----------------------------|---|---|

1.- La descripción del taller viene detallada en forma específica de las presentes bases; para lo cual el proveedor adjudicado en su caso deberá de entregar la totalidad del material en las formas y condiciones establecidas en los anexos.

2.- Los licitantes deberán presentar muestras físicas debidamente rotuladas con el nombre de la empresa de los librillos del taller a más tardar el día **15 de julio del 2021** a las 14:00 horas, en el Edificio "D" con At'n C.P. Gloria Patricia Téllez de la Secretaria sito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango La convocante no se hace responsable de los envíos que los concursantes envíen a través de una empresa, si las muestras no son entregadas con oportunidad o sean dañadas, será motivo de descalificación la no presentación de las muestras. Los licitantes que no resulten adjudicados, podrán recoger las muestras otorgadas a más tardar dentro de los siguientes 10 días hábiles después de que se emita el fallo correspondiente; en caso contrario la convocante quedará autorizada para darles el fin que estime pertinente.

SEGUNDA.- Los licitantes deberán cotizar por el Lote, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación será por el lote completo a un solo proveedor.

TERCERA.- Los servicios en licitación deberán estar garantizados por los participantes en los siguientes términos.

Por un término de un año; garantizar por escrito los servicios que se ofrezcan sin costo y con costo para la convocante.

CUARTA.- El participante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación deberá prestar los servicios dentro de las 6 semanas posteriores contadas a partir de la firma del contrato en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango, Tel. 137 6688.



QUINTA.- El participante dentro de su Propuesta, deberá sostener sus precios por un término de 30 días hábiles después de celebrado el acto de apertura de la Propuesta Económica y además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes Bases.

SEXTA.- Todos los gastos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a la Secretaría de Educación del Estado de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

CAPITULO II EVALUACION DE PROPOSICIONES

SEPTIMA.- La evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Convocante.

OCTAVA.- Para los efectos anteriormente mencionados el domicilio de la Convocante será el ubicado en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango, Tel. 137 6688.

| | | | |
|---|----------------------------|--|---|
|  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/009/2021 PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE ESTRATEGIA ESTATAL DE CONTENCIÓN EMOCIONAL, CON EMPATIA EN NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO DE DURANGO |  |
|---|----------------------------|--|---|

CAPITULO III REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN

NOVENA.- En la presente Licitación podrán participar todas las personas físicas o Empresas legalmente constituidas y que hayan adquirido las bases y que se encuentren **debidamente registradas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango** (Registro Vigente) o constancia expedida por la Secretaría de Contraloría, que cumplan con los requisitos de las bases y lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

El representante de la participante deberá presentar en el Acto de Recepción y Apertura de Propositiones, el certificado del Registro de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango (Vigente) en original y copia para su cotejo, original y copia del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones en su caso, copia del recibo de adquisición de bases, Carta poder simple de representación con el objeto de acreditar su personalidad para participar en el mismo, identificación personal con fotografía en original y copia.

DECIMA.- Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en la presente Licitación Pública, cada participante deberá entregar dentro del sobre: indistintamente fianza o giro bancario, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Durango, por el equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta.



En caso de que presenten póliza de fianza, deberá aparecer en ésta en forma expresa que la afianzadora se compromete a someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 282, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas con exclusión de cualquier otro y que se compromete a pagar la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no firme el contrato que se derive del fallo de la Licitación y no sostenga su propuesta aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

DECIMA PRIMERA.- Las garantías de sostenimiento de propuestas serán devueltas a los 15 (QUINCE) días naturales de que se dé a conocer el fallo de la Licitación o de que se haga la declaración de desierta, a cambio de los recibos otorgados por la convocante: con excepción de los participantes que presenten inconformidad a quienes se les reintegrará hasta que ésta se resuelva, o de aquellos que resulten adjudicados, en cuyo caso se retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

CAPITULO IV DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION

DECIMA SEGUNDA.- El procedimiento de la presente Licitación, se compondrá de la siguiente forma:

- a) Inscripción y venta de Bases.
- b) Junta de Aclaraciones.
- c) Acto de Recepción de Propuestas y Apertura de Propuestas.
- d) Dictamen de Propuestas y Notificación del Fallo.

| | | | |
|---|----------------------------|---|---|
|  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/009/2021 PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE ESTRATEGIA ESTATAL DE CONTENCIÓN EMOCIONAL, CON EMPATIA EN NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO DE DURANGO |  |
|---|----------------------------|---|---|

CAPITULO V DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES

DECIMA TERCERA.- Las Bases se pondrán a la venta del **08 al 12 de julio del 2021** de lunes a Viernes de las 09:00 a las 14:30 horas en el departamento de caja de la Secretaría, ubicado en el edificio "B" de la Secretaría de Educación sito en Boulevard Domingo Arrieta no. 1700, fraccionamiento Domingo Arrieta C.P. 34180 Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: comprasestatal.durango.gob.mx

DECIMA CUARTA.- El costo de las presentes Bases de Licitación será de: \$2,000.00 (SON: DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja, expedido a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango, los días señalados en la fracción anterior, **ó a través de depósito bancario en Santander en la cuenta 6550850000-4 clabe interbancaria 014190655085000046 a nombre de Secretaría de Educación, de Gobierno del Estado de Durango, el recibo que expide el Banco se considerará como el comprobante de pago**, debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que participara en la licitación, del **08 al 12 de julio del 2021**, en las oficinas de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Educación del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango, Tel. 137 6688, de lunes a Viernes de las 09:00 a las 14:30 horas.

Escrito en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma.

DECIMA QUINTA.- Será requisito indispensable para participar en la presente Licitación la adquisición de las bases, y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

CAPITULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DECIMA SEXTA.- La Junta de aclaraciones se llevara a cabo el día **13 de julio del 2021** en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango a las 11:00 horas. Siendo optativa la asistencia.

Cualquier licitante que haya adquirido las bases, puede solicitar aclaración al convocante, sobre los documentos de Licitación mediante comunicación escrita, a los correos electrónicos licitaciones.seed@durango.gob.mx; escaneado en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal de la misma y en formato Word, sin protección a más tardar el día **12 de julio del 2021** a las 14:00 horas; quien a su vez dará respuesta escrita o correo electrónico el día **13 de julio del 2021**. Los demás licitantes recibirán también copia de la respuesta y una explicación de la consulta hecha, sin identificar el origen de la misma.

DECIMA SEPTIMA.- Modificación de los documentos de Licitación.

| | | | |
|--|----------------------------|--|--|
| | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/009/2021 PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE ESTRATEGIA ESTATAL DE CONTENCIÓN EMOCIONAL, CON EMPATIA EN NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO DE DURANGO | |
|--|----------------------------|--|--|

I.- La convocante, podrá, por razones plenamente justificadas, 6 (seis) días antes de que venza el plazo para la presentación de las propuestas, modificar los documentos de Licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a alguna aclaración solicitada por algún licitante.

II.- Todos los licitantes serán notificados por escrito, de las enmiendas que sean obligatorias para ellos.

III.- La convocante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la preparación de propuestas, a fin de dar a los licitantes tiempos razonables en función de las enmiendas explicadas en los dos párrafos que anteceden.

DECIMA OCTAVA.- En las aclaraciones sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los Licitantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto, que será en la junta de aclaraciones.

DECIMA NOVENA.- Concluido el acto de Aclaraciones, se redactará acta circunstanciada.

CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION Y ENTREGA DE PROPUESTAS

VIGESIMA.- La propuesta que presentarán los Licitantes serán: **Técnico- Económica** y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

I.- Mecnografiada en papel membretado de la Licitante, sin que contenga tachaduras o enmendaduras. La propuesta deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional.

II.- Para facilitar la revisión de los documentos requeridos, se solicita sean entregados preferentemente dentro de carpetas de tres argollas, incluyendo un índice e indicando claramente con separadores a la sección que corresponda en el orden solicitado en las bases.

Exclusivamente los documentos originales que no se puedan perforar, se presentarán dentro de micas especiales para estas carpetas (pero deberán anexar una copia del mismo firmada), los demás documentos deberán ir perforados e integrados en las carpetas **sin micas**.

La carpeta que contenga la documentación requerida deberá presentar preferentemente un índice haciendo referencia al número de hojas con cada uno de los documentos requeridos. Por lo que respecta a lo anteriormente señalado deberán ir todas y cada una de las hojas en el orden solicitado en las bases.

III.- La propuesta **Técnico -Económica** deberá presentarse en un solo sobre cerrado de manera que sea inviolable, y que sea rápida su revisión.

IV.- La propuesta deberá ser elaborada de conformidad con el anexo técnico de estas bases, en la **Aspectos Técnicos** deberá incluirse:

1. Especificaciones y características de servicios.
2. Las garantías especificadas en la cláusula tercera de las presentes bases.
3. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (Currículum y referencias comerciales) Presentación de 2 contratos que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas por conceptos de los servicios a prestar o similares.

La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.

4. Original y copia para su cotejo de la cédula ante la S.H.C.P.

5. El Anexo 1

6.- Carta donde se manifieste que los servicios a proporcionar cuentan con un 50% de contenido nacional.

7.- Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía participante en la licitación no tiene adeudos pendientes con el Gobierno del Estado en un lapso de tiempo de un año anterior o más a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado.

8.- Documento en el que conste el acuse de recepción de opinión positiva ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (vigente).

9.- Documento que acredite encontrarse al corriente de sus obligaciones en materia de portaciones entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

10.- Documento actualizado a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones de positivo de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS)

11.-. Manifiesto de no conflicto de intereses

12.- Declaración anual 2020, estados financieros del ejercicio 2020 y parciales 2021

13.- Copia del recibo de muestras entregadas en el a la Secretaria de Educación sellado de recibido



Y demás requerimientos del Anexo I Técnico

V.- En los Aspectos Económicos se deberá incluir:

1. Describir en forma detallada el importe de los servicios por partida y por el lote completo.
2. En el sobre junto con los aspectos económicos deberá incluirse la garantía de sostenimiento de la propuesta.
3. Como parte de los aspectos económicos deberán estipularse el tiempo y la forma de entrega, la garantía de los servicios, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.
4. El periodo de tiempo durante el cual se sostienen los precios propuestos deberá ser durante 30 días hábiles.
5. Indicar nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

VI.- Las propuestas, así como los documentos que las integran deberán ser firmados por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública se generen, debiendo de sostener los precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

CAPITULO VIII ACTO DE RECEPCIÓN, Y APERTURA DE PROPOSICIONES

| | | | |
|---|----------------------------|--|---|
|  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/009/2021 PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE ESTRATEGIA ESTATAL DE CONTENCIÓN EMOCIONAL, CON EMPATIA EN NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO DE DURANGO |  |
|---|----------------------------|--|---|

VIGESIMA PRIMERA.- El Acto de Recepción de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas se llevará a cabo el día **19 de julio del 2021** a las 11:00 horas en la Sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango.

VIGESIMA SEGUNDA.- Al Acto de Recepción, Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá concurrir puntualmente, un representante por empresa participante, misma que deberá de registrarse en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto

VIGESIMA TERCERA.- El acto de registro se llevará a cabo en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el representante de la participante al momento de registrarse deberá exhibir la documentación señalada en la Cláusula Novena de las presentes Bases.

VIGESIMA CUARTA.- Iniciado el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes procediendo a entregar en sobre cerrado sus respectivas proposiciones.

Acto seguido, quien presida la Licitación, mostrará los sobres a los asistentes para comprobar que no han sido violados y previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos solicitados en la cláusula vigésima tercera, se procederá a abrir los sobres que contienen las propuestas, Las propuestas deberán ser rubricadas por los participantes en el concurso, o bien, por un representante común nombrado por éstos, cuando menos en lo tocante a las especificaciones.

Se levantará acta circunstanciada en la que se hará constar las proposiciones y las observaciones que sean pertinentes, entregándose a cada uno de los participantes copia del acta que será firmada por todos los asistentes al acto, la omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.



El acto y procedimiento de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo con sustento en lo señalado por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su reglamento.

VIGESIMA QUINTA.- El resultado de la evaluación se hará del conocimiento de los licitantes, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y se llevara a cabo en los términos que prevé el artículo 35 de la Ley de la materia invocada, para tal efecto la Convocante de la Licitación procederá a la elaboración de un dictamen técnico-económico donde analizará el cumplimiento o incumplimiento de las empresas participantes a los aspectos técnicos y económicos requeridos en las presentes bases.

VIGESIMA SEXTA.- Quien presida la Licitación será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus anexos.

CAPITULO IX ELABORACION DEL DICTAMEN

VIGESIMA SEPTIMA.- La Convocante, con base en análisis técnico-económico de las propuestas y sobre la base del presupuesto autorizado, elaborará los dictámenes correspondientes, en los que se hará constar las propuestas admitidas, y las desechadas, asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones, en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de

| | | | |
|---|----------------------------|---|---|
|  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/009/2021 PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE ESTRATEGIA ESTATAL DE CONTENCIÓN EMOCIONAL, CON EMPATIA EN NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO DE DURANGO |  |
|---|----------------------------|---|---|

entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables para la Convocante, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes, en general sujetándose a lo establecido por el Art. 35 de la Ley de la Materia.

Asimismo se tomará en cuenta la solidez, experiencia, seriedad, tiempo en el mercado y capacidad técnica de la empresa ofertante de los servicios objeto de la presente licitación.

VIGESIMA OCTAVA.- El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos expresando de manera resumida en favor de quien se deba pronunciar el fallo para la celebración del contrato, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribir en el término estipulado para ello, se adjudicará, si la propuesta resulta conveniente, a la siguiente mejor postura, perdiendo a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta. Por circunstancias económicas se podrá ajustar el volumen de los servicios a adquirir; en tal caso la Convocante lo hará saber de manera oportuna y por escrito a los participantes.

VIGESIMA NOVENA.- Para la elaboración y emisión del dictamen, la Convocante, se apoyará en personal especializado, de ser necesario podrá solicitar la opinión técnica de una dependencia o institución gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad y composición de los servicios objeto de la presente Licitación.

Además podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo juzgue conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su propuesta.



CAPITULO X DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES

TRIGESIMA.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES. - Se descalificará por conducto de la convocante a los licitantes cuando:

1. Incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal vinculado con este procedimiento.
2. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes Bases, que afecten la solvencia de la propuesta.
3. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio solicitado, o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
4. No presentar la garantía de Sostenimiento de su propuesta.
5. Que haya presentado documentación falsa en algún proceso licitatorio de la convocante.

TRIGESIMA PRIMERA.- Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) No presenta la garantía de sostenimiento.
- b) Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases.
- c) Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por partida.

| | | | |
|---|------------------------------------|--|---|
|  | <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> | <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/009/2021 PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE ESTRATEGIA ESTATAL DE CONTENCIÓN EMOCIONAL, CON EMPATIA EN NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO DE DURANGO</p> |  |
|---|------------------------------------|--|---|

- d) Propone más de una opción del bien ofertado.
- e) Si no considera los acuerdos o aclaraciones tomadas o dados a conocer por la Convocante.
- f) Será causa de descalificación la comprobación de que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes;
- g) Si se detecta que la información presentada es falsa.
- h) Si se detecta el incumplimiento contractual con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; se verificará el padrón de empresas incumplidas de la Contraloría.
- i) Cualquier otra causa que contravenga la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento, las presentes bases que rigen esta Licitación y los cambios que en su caso se le hagan derivadas de las juntas de aclaraciones, o cualquier otra disposición legal relacionada con la Ley de la Materia.

CAPITULO XI NOTIFICACION DEL FALLO

TRIGESIMA SEGUNDA.- La fecha de fallo de la Licitación será el día **20 de julio del 2021**, el cual se comunicará a los participantes, mediante escrito con acuse de recibo, por correo electrónico.

CAPITULO XII SUSCRIPCION DEL CONTRATO

TRIGESIMA TERCERA.- Los criterios generales de adjudicación del contrato serán según lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dentro de los diez días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el participante que resulte adjudicado de la Licitación deberá comparecer ante la Convocante, para suscribir el contrato correspondiente, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación y se hará efectiva a favor del Gobierno del Estado de Durango, la garantía de sostenimiento de la propuesta.

El contrato será firmado el día **21 de julio del 2021** a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, por la Convocante y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

El pago de los servicios se hará sin anticipo, y el 100% del contrato dentro de los 20 días naturales siguientes contados a partir de la prestación total de los servicios, de conformidad con el artículo 45 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, previa verificación de los mismos, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación.

TRIGESIMA CUARTA.- La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador, anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

TRIGESIMA QUINTA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del o de los contratos que se celebren y de lo plasmado en el mismo el licitante se compromete a el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir al momento de la firma del contrato, garantía de cumplimiento del contrato a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de

| | | | |
|--|----------------------------|--|--|
| | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/009/2021 PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE ESTRATEGIA ESTATAL DE CONTENCIÓN EMOCIONAL, CON EMPATIA EN NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO DE DURANGO | |
|--|----------------------------|--|--|

Durango, expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 15% (QUINCE POR CIENTO), del monto total del o los contratos, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (según el formato anexo).

Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

I.- La garantía deberá estar vigente por un año y renovable anualmente durante el periodo establecido en la cláusula tercera de estas bases, contado a partir de la fecha en que la Secretaría de Educación del Estado de Durango reciba de conformidad los servicios materia de la Licitación.

II.- Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 282, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Finanzas.

III.- Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas penales acordadas en el contrato respectivo, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Dependencia Convocante, el cumplimiento del contrato.

IV.- La garantía solo podrá cancelarse a petición, por escrito, de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango.

TRIGESIMA SEXTA.- Las contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos o pedidos correrán a cargo del proveedor contratante.

CAPITULO XIII DECLARACION DEL CONCURSO DESIERTO

TRIGESIMA SEPTIMA.- La Dependencia Convocante podrá declarar desierta la presente Licitación cuando, las posturas presentadas no reúnan los requisitos de la licitación o sus precios no fueren aceptables o se rebase lo presupuestado.

CAPITULO XIV CANCELACION DEL CONCURSO

TRIGESIMA OCTAVA.- El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la Convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso.

Lo anterior se deberá comunicar con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

CAPITULO XV DE LOS DERECHOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

TRIGESIMA NOVENA.- Las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor adjudicado.

X

CAPITULO XVI DE LAS INCONFORMIDADES

CUADRAGESIMA.- Las inconformidades por parte de los participantes, se harán valer por escrito ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango con domicilio Pino Suarez #1000 Pte., Zona Centro, C.P. 34000; por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente Licitación, dentro de los diez días naturales siguientes a aquél en que los actos ocurran.

CAPITULO XVII DE LAS SANCIONES Y PENAS

CUADRAGESIMA PRIMERA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases, Pedidos o Contratos respectivos de la presente Licitación serán las siguientes:

I.- Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando los participantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la Licitación después del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas.
- b) Cuando el participante ganador no confirme su aceptación para suscribir el contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo.

II.- Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, cuando no se hagan las entregas de los servicios en el tiempo acordado para ello, sin causa justificada por parte del proveedor.

III.-Penas Convencionales



Se hará acreedor a penas convencionales, la parte a la que se le adjudique el contrato, las cuales consistirán en hasta 170 UMA en el estado de Durango, multiplicado por cada uno de los días en los cuales se atrase en la entrega de los servicios.

CAPITULO XVIII DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

CUADRAGESIMA SEGUNDA.- La Dependencia Convocante de la presente Licitación podrá modificar el contenido de éstas bases con anterioridad o durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION"
DURANGO, DGO., 05 DE JULIO DEL 2021.

L.A. OMAR ALBERTO CORTEZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

| | | | |
|---|----------------------------|--|---|
|  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/009/2021 PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE ESTRATEGIA ESTATAL DE CONTENCIÓN EMOCIONAL, CON EMPATIA EN NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO DE DURANGO |  |
|---|----------------------------|--|---|

A N E X O No. 1
(Dentro de los aspectos técnicos)

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.**



Con relación a la Licitación Pública Nacional N° _____, relativa _____ y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted bajo **protesta de decir verdad** que la Empresa _____, no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

R E P R E S E N T A N T E L E G A L

X

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

| | | | |
|---|-------------------------|--|---|
|  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/009/2021 PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE ESTRATEGIA ESTATAL DE CONTENCIÓN EMOCIONAL, CON EMPATIA EN NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO DE DURANGO |  |
|---|-------------------------|--|---|

A N E X O No. 2

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERAN INCLUIRSE EN LAS POLIZAS DE GARANTIA SOLICITADAS PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LAS LICITACIONES QUE LLEVA A EFECTO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.

Ante: la Dependencia o Entidad Convocante.

Para garantizar por: (nombre de la persona que participa en la Licitación), hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No. Celebrado con (Nombre de la Dependencia o Entidad Convocante) fecha _____ relacionado con los pedidos Nos. _____ de fecha _____ para la adquisición de (Descripción general de los servicios). Esta fianza, asimismo garantiza el contrato y pedidos de referencia durante un año más contado a partir de la fecha en que sean recibidos por la (Dependencia o Entidad Convocante) (La compañía afianzadora acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prorrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La institución afianzadora se somete al procedimiento Administrativo de ejecución que establecen los artículos 282, 283 y 178 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otra. Esta fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Dependencia o Entidad Convocante.

X



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO
LP/E/SEED/009/2021 PARA LA IMPARTICIÓN DEL
TALLER DE ESTRATEGIA ESTATAL DE CONTENCIÓN
EMOCIONAL, CON EMPATIA EN NIVEL PRIMARIA Y
SECUNDARIA EN EL ESTADO DE DURANGO



BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. (LP/E/SEED/009/2021) PARA LA IMPARTICIÓN
DEL TALLER DE ESTRATEGIA ESTATAL DE CONTENCIÓN EMOCIONAL, CON EMPATÍA EN NIVEL
PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO DE DURANGO
(ANEXO I TECNICO)

LOTE N° 1.- Contratación de Servicios:

| PARTIDA | CANTIDAD | MEDIDA | DESCRIPCIÓN |
|---------|----------|----------|---|
| 1 | 1 | SERVICIO | LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE ESTRATEGIA ESTATAL DE CONTENCIÓN EMOCIONAL, CON EMPATÍA EN NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO DE DURANGO |

ANEXO 1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

ESTRATEGIA ESTATAL DE CONTENCIÓN EMOCIONAL, CON EMPATÍA EN NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO DE DURANGO

PARTIDA ÚNICA

I. JUSTIFICACIÓN

Organismos reconocidos a nivel nacional e internacional han señalado que la pandemia por el COVID-19 ha hecho que los estudiantes en confinamiento tengan que lidiar con sentimientos de aislamiento, frustración, aburrimiento, ansiedad y estrés. Esto trae consigo una respuesta de desesperanza, depresión y enojo.

Esta circunstancia, es una clave ineludible que los sistemas educativos deberán atender para lograr un buen regreso a clases presenciales. Los esfuerzos que se hagan para atender la salud emocional del personal educativo y los estudiantes contribuirán a crear climas que favorezcan los aprendizajes e inhibir conflictos entre estudiantes e incluso padres de familia al interior de las escuelas.

La salud mental de los niños y los adolescentes ha resultado afectada durante la pandemia. La inquietud acerca del futuro, la pérdida de educación y de perspectivas laborales, la preocupación por la salud y las interrupciones de las relaciones con los amigos y las redes sociales han tenido repercusiones sobre la vida de los niños.

El regreso a las clases presenciales o en formato híbrido representa un reto para los docentes de educación primaria, pues los estudiantes regresarán a las aulas después de haber experimentado sentimientos como:

- Aislamiento
- Frustración
- Ansiedad
- Duelo

Es por lo anterior que será de gran ayuda que los profesores reciban materiales que los guíen a hacer un autodiagnóstico y diagnóstico de las situaciones vividas de todos los actores educativos durante el confinamiento, que al mismo tiempo los ayuden a reintegrarse a una dinámica social de convivencia.

II. ALCANCE

El servicio consiste en la impartición en línea de un curso en apoyo a la labor docente para la instrumentación de estrategias y herramientas para favorecer de ambientes escolares caracterizados por la empatía, respeto y entornos armónicos seguros para favorecer el aprendizaje durante la construcción de una nueva realidad escolar dirigido a Jefes de Sector, Supervisores, Directivos y Docentes en Educación Primaria y Secundaria en el estado de Durango.

III. OBJETIVO

Brindar herramientas a la autoridad educativa que favorezcan en una buena convivencia y clima para intervenir oportunamente, mediante la instrumentación de estrategias y herramientas, en la instauración de ambientes adecuados que favorezcan la sana convivencia y climas favorables para el aprendizaje durante la construcción de una nueva realidad escolar.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El Curso y los materiales deberán abordar 4 dimensiones socioemocionales, además de ofrecer un acompañamiento en la identificación y manejo de duelo:

- ❖ Autoconocimiento
- ❖ Autorregulación
- ❖ Autonomía
- ❖ Empatía
- ❖ Identificación y manejo de duelo

El servicio consiste en cinco componentes que a continuación se listan y describen:

1. Cuadernillo de trabajo y Poster

2. Capacitación en línea

3. Mesa de apoyo

4. Encuesta de impacto

5. Reunión ejecutiva

1) Cuadernillo de trabajo y Poster para el Docente

- El cuadernillo deberá guiar y apoyar a los docentes en el trabajo en el aula y atender de manera diferenciada a los estudiantes del nivel primaria baja (1° a 3°), primaria alta (4° a 6°) y a los de nivel secundaria.
- El cuadernillo de trabajo y el poster deberán presentar la misma estructura metodológica en cada uno de los 3 niveles con las adaptaciones necesarias para la ejecución de las actividades, de acuerdo con la edad madurativa de los alumnos.
- Tanto el cuadernillo de trabajo como el póster, deberán contar con el registro formal de su edición mediante el número ISBN.
- El diseño instruccional del cuadernillo y el póster deberá contener todos los elementos pedagógicos para que el docente pueda auto administrar los contenidos en su salón de clases, sin necesidad de apoyos o aditamentos externos.
- La organización del cuadernillo deberá estar dividida en un máximo de 10 sesiones de trabajo.
- Las características físicas que deberán cumplir el cuadernillo de trabajo y el poster son las siguientes:

| Material | Páginas | Medida | Tintas interiores | Papel interiores | Tintas forros | Papel forros | Encuadernado |
|------------------------|---------|-----------|-------------------|-----------------------|---------------|--------------------|---------------|
| Cuadernillo de trabajo | 32 | 20.5 x 27 | 4 x 4 | Bond Bco. A.O. 68 grs | 4 x 1 | Couche 2CB 200 grs | A caballo |
| Póster | N/A | 43 x 56 | 4 x 4 | Couche 135 gms | N/A | N/A | Doble en cruz |

2) Capacitación de la Población Objetivo

La capacitación deberá contar con los siguientes elementos:

- Capacitación para la sensibilización, conocimiento y uso de la metodología y materiales de apoyo, dirigido a la población objetivo en general que permita:
 - Sensibilizar a los docentes de la importancia de recibir con empatía a sus estudiantes en el regreso a clases, considerando las distintas realidades y procesos que pudieron vivir durante la pandemia por el COVID 19.
 - Conocer a profundidad la estructura, contenidos y forma de uso en el aula de los cuadernillos y poster de apoyo del docente.





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO
LP/E/SEED/009/2021 PARA LA IMPARTICIÓN DEL
TALLER DE ESTRATEGIA ESTATAL DE CONTENCIÓN
EMOCIONAL, CON EMPATIA EN NIVEL PRIMARIA Y
SECUNDARIA EN EL ESTADO DE DURANGO



- Su duración del curso en línea debe ser de 12 hrs y estar enfocado a capacitar a los docentes en el uso que se sugiere dar a los cuadernillos y póster de apoyo. Debe haber cuadernillos diferenciados de 1° a 3er grado (primaria baja) de 4° a 6° grado (primaria alta) y de 1° a 3er grado de secundaria; por tanto, el curso deberá hacer los énfasis necesarios para que todos los docentes se sientan incluidos y conozcan a profundidad los materiales que les correspondan.
- El diseño del curso deberá estar a cargo de profesionistas de la educación con experiencia de trabajo de al menos 30 años en el sector educativo mexicano, título profesional de docencia o pedagogía, publicaciones de cursos en formato impreso o en línea destinados a la capacitación de docentes y supervisores escolares.
- El diseño instruccional deberá facilitar que los docentes se sensibilicen de la situación emocional en la que se recibirán a los estudiantes, de la valía pedagógica que tendrá construir climas emocionales cálidos y de empatía con las distintas realidades emocionales que vivieron los niños durante el confinamiento
- El curso deberá publicarse mediante el uso de una Herramienta de Gestión del Aprendizaje (LMS) que cumpla con los siguientes requisitos funcionales:

| | |
|--|--|
| Interoperabilidad | <p>Sistema con base de "estándares abiertos de la industria para implementaciones web" (SOAP, XML...)</p> <p>Al usar un lenguaje web popular como PHP y MySQL como base de datos, posibilidad de ejecutarlo en los diversos entornos para los cuales están disponibles estas herramientas tales como Windows, Linux, Mac, iOS, Android, etc</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseño personalizable.• Identificación e inscripción segura.• Capacidad multilingüe.• Creación y gestión masiva de cursos en diferentes formatos de forma sencilla.• Actividades y herramientas colaborativas.• Gestión simple de plugins, integración multimedia e inclusión de recursos externos.• Herramientas de puntuación, calificación y evaluación.• Capacidad de exportar e importar• LMS con capacidades Responcive (adaptable a cualquier navegador y de cualquier dispositivo) |
| Sistema SaaS (Software As A Service): | <ul style="list-style-type: none">• Entorno virtual de aprendizaje Moodle 3.9 LTS• Entorno centralizado de alto rendimiento.• Aplicación en la nube sin instalación• Acceso desde cualquier dispositivo y/o sistema operativo |
| Monitorización | <ul style="list-style-type: none">• Monitorización de parámetros y componentes del sistema |

| | |
|----------------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Optimización del rendimiento • Generación de alertas para prevenir fallos • Soporte de servicio 5 X 8 • Soporte telemático (Skype) |
| Mantenimiento del sistema | <ul style="list-style-type: none"> ○ Actualización de los módulos y componentes <ul style="list-style-type: none"> a. Actualización de los paquetes del sistema operativo |
| Seguridad de los datos | <ul style="list-style-type: none"> • Copias de seguridad redundantes en local y en la nube. • Resistencia ante fallos de hardware (componentes del sistema) ○ Integridad de los datos (comprobación diaria de la base de datos y archivos de los usuarios) ○ Prevención contra accesos no autorizados (cortafuegos integrado) ○ Prevención contra ataques de denegación de servicio (DDOS) <ul style="list-style-type: none"> b. Alta Disponibilidad de Servicios, capacidad de la plataforma LMS de operar 7x24x365 días del año. |
| Almacenamiento | <ul style="list-style-type: none"> ○ Alta capacidad de almacenamiento redundado (3.6 TB extensibles) c. Baja latencia de acceso a los datos |
| Capacidades funcionales | <ul style="list-style-type: none"> • Entorno virtual de aprendizaje (LMS) vinculado a la plataforma de gestión (SMS) • Auto-matricula de alumnos <ul style="list-style-type: none"> ○ Registro de datos personalizados ○ Confirmación de registro por email ○ Utilización de código único por alumno para evitar duplicidades • Informes <ul style="list-style-type: none"> ○ Generación de certificados ○ Generación de informes • Comunicación <ul style="list-style-type: none"> ○ Foros ○ Mensajería interna |
| Puesta en marcha | <ul style="list-style-type: none"> • Instalación del sistema sin intervención por parte del cliente • Configuración, puesta en marcha y entrega en el plazo de una semana |

A

| | |
|--|--|
| <p>Nivel de Escalabilidad</p> | <ul style="list-style-type: none"> Adaptación a las necesidades que aparezcan en el transcurso del tiempo. Tanto en organizaciones pequeñas como grandes se pueden utilizar la arquitectura web que presente el LMS |
| <p>Capacidades de Personalización</p> | <ul style="list-style-type: none"> El LMS pueda ser modificable de acuerdo a los requerimientos específicos de una institución o empresa. Por defecto incluya un panel de configuración desde el cual se pueden activar o cambiar muchas de sus funcionalidades |
| | <ul style="list-style-type: none"> Generación de códigos de acceso aleatorios del tipo XXXX-YYYY-ZZZZ distribuidos junto al producto o facilitados por la administración. Estos códigos son únicos y de un solo uso. Con ese código se accede a la web de automatrícula y se complementan los datos: <ul style="list-style-type: none"> Nombre y apellidos (<i>obligatorio</i>) Dirección de correo electrónico (<i>obligatorio</i>) Código de acceso (<i>obligatorio</i>) ... Otros campos (<i>opcionales</i>) Validación y registro automático de la cuenta del usuario. <ul style="list-style-type: none"> Creación de cuenta de usuario en (LMS) Confirmación por email de los datos de acceso |
| | <p>Generación del certificado de aprovechamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Secuenciación del curso por temas Control del progreso, limitando el acceso a temas posteriores hasta la superación de los temas previos Certificado de aprovechamiento a la finalización del curso <ul style="list-style-type: none"> Generación de certificado personalizable (logo, imágenes, texto) Opción de descarga del certificado Envío por email Asignación de código único de validación del certificado |
| <p>Flexibilidad Pedagógica</p> | <p>Promueva una pedagogía constructivista social (colaboración, actividades, reflexión crítica, etc.), es factible usarlo con otros modelos pedagógicos.</p> |
| <p>Tareas</p> | <p>La herramienta debe permitir a los docentes asignar tareas o trabajos prácticos de todo tipo, gestionar el horario y fecha su recepción, evaluarlo y transmitir al alumno la retroalimentación</p> |

X

| | |
|--------------------------|--|
| | respectiva. Los alumnos pueden verificar en línea su calificación y las notas o comentarios sobre su trabajo. |
| Chat | La herramienta debe permitir a los participantes tener una discusión sincrónica en tiempo real |
| Retroalimentación | La herramienta debe permitir crear y conducir sondeos para coleccionar retroalimentación |
| Foro | La herramienta debe permitir a los participantes tener discusiones asincrónicas. |
| Glosario | La herramienta debe permitir a los participantes crear y mantener una lista de definiciones, a semejanza de un diccionario |
| Lección | La herramienta debe permitir proporcionar contenido en formas flexibles. |
| Cuestionarios | La herramienta debe permitir al docente diseñar y armar exámenes, que pueden ser calificados. Automáticamente o se puede dar retroalimentación o mostrar las respuestas correctas. |
| SCORM | La herramienta debe permitir la inserción dentro de LMS de contenido educativo proveniente de otras plataformas bajo el uso del estándar SCORM, IMS, etc |
| Encuesta | La herramienta debe permitir recolectar datos de los estudiantes, para ayudarle a los docentes a conocer sus alumnos y reflexionar sobre su enseñanza. |
| Wiki | La herramienta debe permitir una colección de páginas web en donde cualquiera puede añadir o editar. |
| Taller | La herramienta debe permitir la habilitación de evaluación por pares |

- Se deberán impartir 3 Videoconferencias para **jefes de sector y supervisores** (1 hora de duración cada una y 30 minutos de preguntas y respuestas). Las tres videoconferencias se deberán grabar y tener disponibles como material de apoyo al curso en línea.
 - Conferencia 1. Se debe plantear un marco general de los desafíos educativos que tendrán las escuelas para iniciar la construcción de una nueva normalidad escolar. El énfasis estará en las funciones que corresponden a los supervisores y la necesidad de priorizar los aspectos socioemocionales.
 - Conferencia 2. Se expondrán, de manera general, los efectos emocionales que la pandemia ha provocado en los niños de 6 a 15 años. Cómo éstos se pueden manifestar en el regreso a clases y las medidas que los docentes puede adoptar para crear climas emocionales que proporcionen calidez y confianza.
 - Conferencia 3. Se centrará en detallar la estructura, intención pedagógica y el uso recomendado que se podrá dar a los cuadernillos y poster de apoyo por parte de los docentes en las aulas.
- Se deberán impartir 3 Videoconferencias para **directores** (1 hora de duración cada una y 30 mins de preguntas y respuestas)

- Conferencia 1 Conferencia 1. Se planteará un marco general de los desafíos educativos que tendrán las escuelas para iniciar la construcción de una nueva normalidad escolar. El énfasis estará en las funciones que corresponden a los directores y la necesidad de priorizar los aspectos socioemocionales.
- Conferencia 2. Se expondrán, de manera general, los efectos emocionales que la pandemia ha provocado en los niños de 6 a 12 años. Como éstos se pueden manifestar en el regreso a clases y las medidas que los docentes puede adoptar para crear climas emocionales que proporcionen calidez y confianza.
- Conferencia 3. Se centrará en detallar la estructura, intención pedagógica y el uso recomendado que se podrá dar a los cuadernillos y póster de apoyo por parte de los docentes en las aulas.

3) Mesa de apoyo

Esta mesa deberá ofrecer respuestas oportunas, breves y claras a los directivos y supervisores respecto a las dudas que surjan durante el uso del cuadernillo de apoyo. La mesa deberá estar disponible **durante las cuatro primeras semanas del ciclo escolar**. El licitante deberá entregar como parte de su propuesta técnica los mecanismos a través de los cuales se dará este apoyo a los docentes.

1.1.1

4) Encuesta de impacto

Se deberá realizar una encuesta del impacto del programa que contenga dos apartados. El primero deberá esbozar la situación socioemocional en que se reciben a los estudiantes y el segundo deberá dar cuenta de los avances logrados con el manejo de los cuadernillos de apoyo.

1.1.2



5) Reunión ejecutiva

Antes, durante y posterior a la ejecución del programa se deberán llevar a cabo reuniones ejecutivas con las autoridades educativas para acordar los alcances, logística y dar a conocer los impactos del programa

V. POBLACIÓN OBJETIVO

Hasta **15,839** entre Jefes de sector, supervisores, directores y docentes de nivel primaria y secundaria con la siguiente distribución recomendada:

| Nivel | Autoridad Educativa | Componente | | |
|----------|---------------------|--------------------------|---------------------|----------------|
| | | Acceso al curso en línea | Cuadernillo impreso | Póster impreso |
| Primaria | Jefes de Sector | 32 | 32 | 32 |
| | Supervisor | 195 | 195 | 195 |
| | Director | 1,745 | 1,745 | 1745 |

| | | | |
|---|----------------------------|---|---|
|  | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP/E/SEED/009/2021 PARA LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE ESTRATEGIA ESTATAL DE CONTENCIÓN EMOCIONAL, CON EMPATIA EN NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL ESTADO DE DURANGO |  |
|---|----------------------------|---|---|

| | | | | |
|-------------------|-------------------------|---------------|---------------|---------------|
| | Docente frente al grupo | 7,903 | 7,903 | 7,903 |
| | Subtotal | 9,875 | 9,875 | 9,875 |
| Secundaria | Jefes de Sector | 7 | 7 | 7 |
| | Supervisor | 29 | 29 | 29 |
| | Director | 241 | 241 | 241 |
| | Docente frente a grupo | 5,687 | 5,687 | 5,687 |
| | Subtotal | 5,964 | 5,964 | 5,964 |
| | TOTALES | 15,839 | 15,839 | 15,839 |

VI. ENTREGABLES

Los entregables para el servicio consisten en los siguientes elementos

- Hasta 15,839 accesos a la plataforma para que los usuarios accedan a el curso en línea.
- 15,839 cuadernillos de apoyo en formato impreso, entregados en una sola exhibición en el Almacén en la ciudad de Durango
- 15,839 Posters de apoyo en formato impreso, entregados en una sola exhibición en el Almacén en la ciudad de Durango.
- 6 Archivos electrónicos de video de las conferencias impartidas.
- Hasta 15,839 constancias de participación expedidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en archivo electrónico PDF.

VII. DURACIÓN

El servicio deberá proveerse en un máximo de 8 semanas a partir de la firma del contrato.

VIII. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- Para la validación del contenido y estructura de la propuesta pedagógica, los licitantes deberán entregar 2 días hábiles antes del acto de la apertura de propuestas en la dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación del Estado de Durango una muestra física e impresa del cuadernillo, el poster y un acceso a la plataforma donde estará hospedado el curso en línea.
- Los licitantes, como parte de su propuesta técnica, deberán anexar la carta descriptiva del curso, conferencias y el calendario de trabajo
- Los licitantes, como parte de su propuesta técnica, deberán anexar los documentos comprobatorios de los diseñadores del contenido del curso y de los conferencistas. Para ello, deberá presentar copia simple de su CV y los documentos que comprueben en la experiencia y grado escolar solicitados.
- Los licitantes, como parte de su propuesta técnica, deberán anexar documentos probatorios de la aprobación y validación de una institución con reconocimiento a nivel nacional del curso que forme parte de su propuesta.
- El licitante debe considerar en su propuesta la entrega de los materiales en una sola exhibición en el almacén que determine la Secretaría de Educación del Estado.

X